



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

Corrientes, 9 de Octubre de 2025

DECLARACIÓN Nº 226

VISTO:

La realización de la Charla "Hablemos de Violencia" y la "Ley de Identidad de Género" (Leyes 26485 y 26743), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el evento está programado para el día 9 de octubre a las 18:00 hs en el Recinto de Sesiones de la Legislatura de Corrientes (Salta 545).

Que, el evento "Hablemos de Violencia" se centra en la Ley de Identidad de Género (Leyes 26485 y 26743).

Que será una charla impartida por la Dra. Daniela Andraus, Coordinadora del Centro de Atención Jurídica Integral a Víctimas de Violencia de Género.

Que el objetivo es abordar temas relacionados con la violencia de género y la importancia de la identidad de género en el contexto de las leyes mencionadas.

Que, abordar la temática de la Ley de Identidad de Género y la Violencia implica reconocer la importancia de garantizar los derechos de todas las personas a vivir su identidad de género sin temor a discriminación o violencia.

Que, las Leyes como la 26485 y 26743 en Argentina buscan proteger a las personas de la violencia de género y asegurar el reconocimiento legal de la identidad de género, promoviendo así la igualdad y la no discriminación.

Que, al discutir estos temas, se busca generar conciencia sobre las experiencias de las personas que enfrentan violencia por su identidad de género y fomentar acciones para prevenirla y brindar apoyo a las víctimas.

Que este enfoque contribuye a construir una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad de género.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

Corrientes, 9 de Octubre de 2025

DECLARACIÓN Nº 226

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Hablemos de violencia" y "Ley de Identidad de Género"

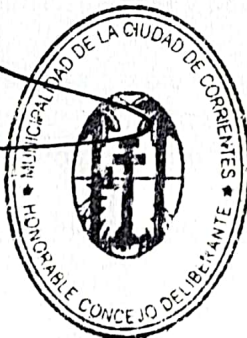
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización de la Charla "Hablemos de Violencia" y la "Ley de Identidad de Género" (Leyes 26485 y 26743) el día 9 de octubre a las 18:00 hs en el Recinto de Sesiones de la Legislatura de Corrientes (Salta 545).

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes